

Madrid, a 23 de julio de 2019

Millenium Hotels Real Estate I, SOCIMI, S.A. (en adelante, la "Sociedad" o "MHRE") en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), pone en conocimiento el siguiente

## **HECHO RELEVANTE**

El importe total de gastos relativos al proceso de incorporación de la Sociedad en el MAB, en el segmento de SOCIMIS, ascendió a un importe aproximado de 584 mil euros (IVA excluido). Dicho importe incluye: los gastos de asesoramiento legal, honorarios del asesor registrado, due diligences financiera y legal, gastos de valoración de activos, informe de comfort letter, diseño de la web, gastos notariales y registrales, los cánones de Iberclear y MAB así como los gastos derivados de la celebración del evento del "toque de campana".

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Atentamente,

Javier Illán Plaza Presidente y Consejero Delegado